



## V CONCURSO DE CORTOMETRAJES “CÁTEDRA MIGUEL HERNÁNDEZ”

### BASES DEL CONCURSO

#### 1) Objetivo

La Cátedra Miguel Hernández, de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante), en colaboración con la Fundación Cultural Miguel Hernández y el Excmo. Ayuntamiento de Elche convoca el V Concurso de cortometrajes sobre el poeta Miguel Hernández con el objeto de difundir la vida y obra del autor de *El rayo que no cesa*.

#### 2) Participantes

- a) Podrá participar en este concurso cualquier persona sin distinción de nacionalidad ni residencia. Los participantes podrán presentarse individualmente o en grupo (máximo de 3 personas). Los menores de edad deberán adjuntar una autorización de su representante legal para poder participar en el concurso.
- b) Cada autor y/o colectivo puede presentar una única producción audiovisual inédita, siendo necesario no haber sido juzgada o calificada por otro jurado o tribunal, ni el autor haber sido premiado en anteriores ediciones de este certamen.

#### 3) Premios

- a) Se establecen dos premios: un Primer Premio dotado con 1.000 euros y Diploma y un Segundo Premio de 500 euros y Diploma.
- b) Además, se otorgarán cuantas menciones especiales, sin remuneración económica, se consideren oportunas
- c) Las remuneraciones económicas que constituyen los premios estarán sujetas a las retenciones tributarias marcadas por la legislación vigente.
- d) Los trabajos premiados pasarán a propiedad de la Cátedra Miguel Hernández, reservándose ésta el derecho a utilizarlo de la forma que considere oportuna, no recibiendo los participantes premiados compensación económica alguna, salvo los premios otorgados por el presente Concurso.

Los cortometrajes no premiados participantes en esta V edición del Concurso de cortometrajes “Cátedra Miguel Hernández” podrán ser utilizados de manera no exclusiva por dicha Cátedra en sus actividades culturales, promocionales o

*Autres*

divulgativas. Los autores de los cortometrajes autorizan la cesión no exclusiva a la Cátedra Miguel Hernández para exhibir los mismos sin fines lucrativos.

#### **4) Tema y modalidad**

- a) El tema de la producción audiovisual deberá estar relacionado con el poeta Miguel Hernández: su vida, obra, actividades hernandianas, la Senda del poeta, exposiciones, recitales, etc.
- b) La duración total de la producción audiovisual no excederá de 10 minutos.
- c) El trabajo puede adoptar cualquier género audiovisual; ficción, documental o vanguardista.
- d) Se puede utilizar cualquier idioma, debiendo presentar el corto subtulado en castellano o valenciano, en caso de estar producido en otro idioma.
- e) Es recomendable editar el cortometraje en alta definición y en formato .avi, mpeg-4 o mov.
- f) Los participantes se responsabilizan de que los contenidos –tanto textuales como musicales- de los cortometrajes presentados no estén sometidos a propiedad intelectual de terceros ni a posibles reclamaciones legales.

#### **5) Presentación**

Los trabajos pueden presentarse en una de las dos modalidades siguientes:

- **Por correo postal** a la siguiente dirección incluyendo los datos personales del o de los autores (Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y breve sinopsis del corto):

*Cátedra Miguel Hernández  
Universidad Miguel Hernández  
Edificio de Torreblanca  
Avda. de la Universidad, s/n  
03202 ELCHE (Alicante)*

--**Por vía digital** a través de algún servicio de almacenamiento *on line* (preferentemente Dropbox o Google Drive) adjuntando un enlace al archivo compartido del cortometraje al correo electrónico [cortos@miguelhernandezvirtual.es](mailto:cortos@miguelhernandezvirtual.es), e incluyendo los datos personales de contacto (Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y breve sinopsis del corto)

#### **6) Plazos**

- a) El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta las 24 horas del día 5 de Junio de 2015. Se admitirán envíos con fecha posterior siempre que estén registrados por Correos dentro del plazo requerido..
- b) Los autores no premiados podrán recoger sus obras en la sede de la Cátedra Miguel Hernández una vez concluido el Concurso. Para ello dispondrán de un plazo de 2 meses a partir de dicho momento, pasado el cual la Cátedra dispondrá libremente de las obras no retiradas.

## 7) Jurado

- a) La composición del Jurado se dará a conocer – a través de la web de la UMH- una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos.
- b) El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer durante el mes de junio a través de la web de la UMH: [www.umh.es](http://www.umh.es), independientemente de la correspondiente comunicación personal a los ganadores.

## 8) Disposición final

- a) La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del Jurado.
- b) La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, informando con la suficiente anterioridad.

Elche, enero de 2015

